



## COMISIÓN SUPERIOR CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

---

**Nº ACTA: 12**

**FECHA REUNIÓN: martes, 16 de octubre de 2012**

---

### **ASISTENTES:**

#### **Vicepresidenta 2ª**

##### **Dª. María Esther Arizmendi Gutiérrez**

DG de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

#### **Vocales**

##### **D. Severiano Hernández Vicente**

Subdirector General de los Archivos Estatales

##### **D. Alfonso Dávila Oliveda**

Director del Archivo General de la Administración

##### **D. Miguel Ángel Ochoa García**

En representación de Dª Isabel Goicoechea Aranguren

Subdirectora General Adjunto de Publicaciones, Documentación y Archivo (SGT).

Ministerio de la Presidencia

##### **Dª Carmen Ortega Jiménez**

Subdirectora General de Informes Socioeconómicos y Documentación (SGT)

Acude con Dª Liliane Fuentes y con D. Juan Ignacio Gómez Mendiguchía

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

##### **D. Gerardo Bustos Pretel**

Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones

Acude con Dª Rosa Martín Rey y con D. Luis Romera

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

##### **Dª Carmen Sañudo García – Garnica**

Subdirectora General de Documentación y Publicaciones

Acude con D. Ramón Romero Cabot

Ministerio de Justicia



**D. Ignacio Anchuela Galán**

En representación de D. Francisco José Vives Ruiz  
Subdirección General de Recursos y Publicaciones  
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

**D<sup>a</sup> Concepción Pintado Céspedes**

en representación de D<sup>a</sup> Amelia Lobato Martínez  
Oficial Mayor  
Acude con D<sup>a</sup> Elsa Pla  
Ministerio de Fomento

**D<sup>a</sup> Esther Pías García**

Subdirectora General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones  
Acude con D<sup>a</sup> Rosana de Andrés Díaz  
Ministerio del Interior

**D<sup>a</sup> Concepción Sanz**

En representación de D. Santiago Asensio Merino  
Subdirector General de Estudios, Información y Publicaciones  
Ministerio de Economía y Competitividad

**D<sup>a</sup> Margarita García Moreno**

Subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural  
Acude con D. Emilio Megía Cuélliga  
Ministerio de Defensa

**D<sup>a</sup> Begoña Ibañez**

En representación de D<sup>a</sup> Celia Abenza Rojo  
Acude con D<sup>a</sup> Pilar Casado  
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

**D<sup>a</sup> Carmen Casal Fornos**

**En representación de D. José Abellán Gómez**

Subdirector General de Información al ciudadano, Documentación y Publicaciones  
Acude con D<sup>a</sup> Carmen Magán  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

**D. Ramón Sánchez Puente**

Subdirector General de Desarrollo Formativo, Informes y Publicaciones  
Viene con Almudena Martínez  
Ministerio de Industria, Energía y Turismo

**D. Carlos Garrido Falla**, en representación de D. Ignacio García Belenguer

Secretario General  
Agencia Española de Protección de Datos



**D<sup>a</sup> Lucía Calvo Vergez**

Abogacía del Estado

**D<sup>a</sup> María Luisa Conde Villaverde**

Fiscalía General del Estado

**D<sup>a</sup> Leonor Rams Ramos**

Universidad Rey Juan Carlos

**D<sup>a</sup> Eva Merino Flecha**

Archivo Histórico Provincial de León

**Irene Arratibel Irulegui**

Vicesecretaría General Técnica

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**Otros asistentes:**

**D<sup>a</sup> Blanca Desantes Fernández**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**Representantes de Comisiones Calificadoras Departamentales y Órganos  
productores que presentan propuestas**

Ministerio de Cultura

**D<sup>a</sup> Teresa Martín Ayuso**

**D<sup>ña</sup>. Elena Sotelo**

**D. Ricard Pérez Alcazar**

**D<sup>a</sup> Pilar Gómez Font**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

**D. Angel Luis Matesanz**

**D. Luis Pemau Gonzalo**

**Secretaría de la CSCDA**

**Doña. Isabel González Corral**

Subdirección General de los Archivos Estatales.

**DESARROLLO:**

En Madrid, a las 10,00 horas del día 16 de octubre, se reúne el Pleno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (en adelante, CSCDA) en sesión ordinaria, con la asistencia de D<sup>a</sup> María Esther Arizmendi Gutiérrez, que preside la



sesión por delegación del Presidente, D. José María Lassalle Ruiz, y de D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, que excusan su asistencia por obligaciones sobrevenidas a última hora. El orden del día es el siguiente:

- 1º. Apertura de la sesión y aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2º. Estudio y análisis de Peticiones de Dictamen presentadas.
- 3º. Informe sobre la creación y el funcionamiento de Grupos de Trabajo, según lo dispuesto en el RD 1708/2011.
- 4º. Informe sobre la adecuación del procedimiento de presentación de peticiones de dictamen al RD 1164/2002.
- 5º. Petición de informe a la CSCDA sobre si es preceptivo su dictamen con respecto a la documentación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), sobre la que ha dictaminado la CNAATD de la Generalitat de Cataluña. A propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se adjunta documentación.
- 6º. Funcionamiento y calendario de reuniones de la CSCDA. A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- 7º. Reparto de series documentales comunes entre los distintos departamentos ministeriales para la elaboración de propuestas de valoración (funciones de carácter económico – administrativo, gestión de personal, servicios comunes) A propuesta del Ministerio del Interior.
- 8º. Ruegos y preguntas:

El Ministerio del Interior propone dos cuestiones a tratar en este punto del orden del día:

1. Situación jurídica y titularidad de los archivos históricos de Ceuta y Melilla
2. Perspectivas contempladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de creación de un archivo en Navarra para recibir la documentación de la Administración periférica.

### **Apertura de la sesión.**

Abre la reunión D<sup>a</sup> María Esther Arizmendi Gutiérrez, quien da la bienvenida a los miembros de la Comisión y declara constituida la reunión, ante la presencia de miembros suficientes para su válida constitución.

Se destaca que es el primer Pleno tras la aprobación del RD 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso y del RD 776/2011, de 3 de junio, por el que se han suprimido algunas comisiones calificadoras ministeriales. Se comenta el orden del día de la reunión, y se remarca que esta Comisión Superior, refrendada por el RD, supone una garantía de la conservación del patrimonio documental y permite el ahorro y la racionalización de costes en la Administración.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.



**1º Lectura y aprobación de acta de la reunión anterior.** Se comenta que el texto se circuló unos días después de celebrarse la reunión del Pleno, y que en el texto se incorporaron los cambios propuestos por D. Gerardo Bustos y D. Luis Pemau. Se aprueba el acta de la reunión anterior.

## **2º. Peticiones de Dictamen**

### **2º. a) Peticiones de Dictamen presentadas por la Comisión Calificadora del Ministerio del Interior.**

A continuación, se pasa al estudio y dictamen de las peticiones de dictamen presentadas por el Ministerio del Interior.

Se presentan las peticiones de dictamen y se puntualizan los siguientes aspectos:

- En relación con los *Expedientes de asignación del Número de Identificación de Extranjeros*, se solicita la ampliación de la petición a las fracciones de serie producidas por Consulados (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación) y en Oficinas de Extranjería (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Los representantes de ambos Ministerios, presentes en la reunión, están a favor de la ampliación del dictamen y D. Gerardo Bustos agradece al Ministerio del Interior su trabajo.

Se acuerda por unanimidad el dictamen favorable a la totalidad de las peticiones de dictamen presentadas por el Ministerio del Interior, así como la modificación propuesta de 3 dictámenes anteriores: en los dictámenes 46/2007, 3/2007 y 4/2007 se acuerda unificar los plazos de eliminación a 5 años, para ganar en efectividad. A la hora de aplicar el dictamen, no era operativo contar con distintos plazos porque la documentación se archiva conjuntamente.

Asimismo, constará en los dictámenes que las peticiones de dictamen en aplicación de dictamen previo presentadas en esta reunión afectan a las fracciones de serie generadas por la Policía (Brigadas regionales y Comisarías). Los dictámenes figuran en el Anexo I al Acta.

### **2º. b) Peticiones de Dictamen presentadas por la Comisión Calificadora del Instituto Nacional de Seguridad Social.**

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha presentado 8 peticiones de dictamen, que se comentan una a una. Se pone de manifiesto que varias son de sustitución de soporte al sistema SARTIDO, conforme a las memorias justificativas que se adjuntaron.

La primera de las peticiones es de *Expedientes de acción social. Ayudas convocatoria anual*. Se condicionó a la conservación de los Planes anuales de acción social, en la comisión permanente y así se acordó en el INSS. Se aclara que el plazo mínimo en que puede acordarse la eliminación total de estos Expedientes, que son comunes a otros Ministerios y organismos, es de 5 años, si bien, en algunos casos se fijó un plazo de 10 años (plazo de prescripción de las acciones penales).



Otra cuestión que se comenta es en relación con la eliminación de los *Expedientes de reconocimiento de la prestación de ayuda económica familiar complementaria*. Se solicitó la eliminación de estos expedientes de reconocimiento de la prestación de ayuda económica familiar complementaria (aprobadas y denegadas), derivados del síndrome tóxico. En la Comisión permanente surgieron dudas al respecto, y el AGA se ofreció para aceptar una transferencia de estos documentos.

En el Pleno, D. Ángel Luis Matesanz comenta que sólo contienen información sobre la composición de la unidad familiar en el momento de la solicitud, y que la documentación figura en otras series hasta el año 2000 (a partir de dicha fecha están en papel y en soporte electrónico). Alfonso Dávila interviene para comentar que se trata del primer caso de este tipo en España y que aún se desconocen si existirán secuelas en descendientes. Se muestra partidario de proceder a la digitalización de los documentos cuando existan medios suficientes y, hasta entonces, de depositar los documentos en el AGA.

El representante del INSS no considera que la serie reúna valores históricos, pero señala que no todos los datos de esta serie están en los estudios sociológicos realizados ni en otras series documentales.

En definitiva, se acuerda su transferencia al AGA y, en cuanto al resto, se acuerda por unanimidad el dictamen favorable a la totalidad de las peticiones de dictamen presentadas.

## **2º. c) Peticiones de Dictamen presentadas por la Comisión Calificadora del Ministerio de Cultura**

En cuanto se refiere a las peticiones de dictamen presentadas por el Archivo Central del Ministerio de Cultura, se comentan una a una las mismas. Se amplía la información sobre la petición de dictamen de las *Fichas de ISBN*, ya que se encuentra presente D<sup>a</sup> Pilar Gomez Font, de la SG de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, quien comenta que se han digitalizado las fichas y se solicita la eliminación de éstas en papel, especifica las condiciones de la copia y que existen varios ejemplares. Se matiza además, por parte de D<sup>a</sup> Teresa Martín Ayuso que la asignación de un número de ISBN no tiene valor legal, con respecto a la asignación de derechos de propiedad intelectual.

Se pasa al estudio de las peticiones presentadas desde el AGA, que presenta las *Matrices de Títulos de Deuda Pública*, y *Expedientes de clasificación de jubilación y de clasificación de pensiones de funcionarios y de Magisterio*, y en relación con todas ellas, D. Severiano Hernández interviene para comentar que, tradicionalmente, existe el hábito de que se presenten las peticiones de dictamen de series custodiadas en el AGA o en Archivos Histórico Provinciales a través de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Cultura, pero que debe quedar constancia en acta que, para evitar distorsiones con lo acordado por otras Comisiones, también pueden presentarse a través de la Comisión calificadora o



Grupo de trabajo correspondiente al órgano productor. En los casos en los que se presenten en la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Cultura, debe constar la conformidad del órgano productor.

En cuanto a la última, la serie denominada *Mandamientos de pago*, de la Junta de Energía Nuclear, se comenta que en la Comisión Permanente se propuso el cambio de la denominación de la serie, por entender que contenía, más que un mandamiento, un expediente de pago. Se lee la justificación presentada por el AGA, para mantener el título de la serie y se acuerda mantenerlo. D. Alfonso Dávila comenta que se trata de documentación de un organismo autónomo, cuyas normas contables se acercaban a las de organismos privados y de fecha anterior a 1984, en que cambian las normas.

D. Severiano Hernández comenta que le preocupa el hecho de que se “separen” los documentos por tipos documentales. La CSCDA no puede aprobar este tipo de procedimientos, que llevan a la desintegración del expediente y que le consta que se llevan a cabo en algunas oficinas.

Se acuerda por unanimidad el dictamen favorable a la totalidad de las peticiones de dictamen presentadas por la Comisión Calificadora de documentos del Ministerio de Cultura.

**3º. Se pasa a tratar de forma conjunta los puntos 3 y 4:** Informe sobre la creación y el funcionamiento de Grupos de Trabajo, según lo dispuesto en el RD 1708/2011 y sobre la adecuación del procedimiento de presentación de peticiones de dictamen del RD 1164/2002.

Se circula un Informe sobre la respuesta de la SGT y la Abogacía del Estado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones formuladas desde la Subdirección General de Archivos Estatales, que se comenta oralmente. Se trata de dejar sentado que, tras la eliminación de algunas comisiones calificadoras por RD y tras la aprobación del RD 1708/2011, que promueve la creación de Grupos de trabajo, existen 3 posibilidades para el envío de peticiones de dictamen a la CSCDA. Se incorpora el texto del informe como parte del Acta y también los anexos al mismo.

Las 3 posibilidades que se detallan son:

- El mantenimiento de la Comisión calificadora correspondiente, en los casos en que no haya sido suprimida, conforme a la Disposición adicional segunda del RD 1708/2011.
- La creación de un grupo de trabajo, que mantiene la interdisciplinariedad de las comisiones calificadoras citadas. A modo de ejemplo, se recoge como Anexo I una propuesta de borrador de orden de creación de grupo de trabajo, conforme lo indicado por la SGT en su informe. Se comenta que, en caso de optar por la creación de los grupos de trabajo, éstos pueden tener funciones más amplias, que se recogen en el art. 13 del RD 1708/2011, pero no tendrán capacidad decisoria. Se destaca que la creación de un grupo de trabajo no precisa de publicación en BOE.



- La atribución de las competencias al órgano directivo competente.

D<sup>a</sup> Blanca Desantes comenta que se solicita, puesto que no es obligatoria la publicación en BOE de la creación de grupos de trabajo, que se informe a la Secretaría de la CSCDA de la creación de los citados grupos de trabajo o la asignación de competencias a un órgano directivo, facilitando los datos de contacto, para poder informar de las reuniones y actividades de la CSCDA.

D. Severiano Hernández destaca la diferencia entre la CSCDA y las comisiones o grupos de trabajo, pues la primera responde a un mandato constitucional, ya que permiten la participación de los sectores interesados en la toma de decisiones. No sólo toma la decisión el órgano competente, si no que participan sectores importantes y representativos (con representantes de la Fiscalía, la Abogacía del Estado o los Archivos Histórico Provinciales, investigadores y administrativistas).

Se discuten las circunstancias que llevaron a la supresión de las Comisiones, la situación actual, que no permite crear órganos colegiados y también se trata del Real Decreto 1708/2011 que opta por la creación de grupos de trabajo.

Como Anexo II al documento, se presenta el acuerdo de creación de un grupo de trabajo interdepartamental, para el estudio de series y funciones comunes, sobre el que ya se trató en reuniones anteriores. Se acuerda su creación y se piden voluntarios para participar. En la sesión se ofrecen los departamentos de Justicia, Interior, Fomento, Hacienda y Administraciones Públicas, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Empleo y Seguridad Social y Cultura.

Como punto de partida, D<sup>a</sup> Rosana de Andrés pide a la Secretaría de la Comisión que se pongan a disposición del grupo de trabajo los dictámenes de series comunes ya aprobados y se comenta que la información estará disponible. Con esto queda resuelto el punto 7<sup>o</sup> del Orden del día, incorporado a petición del Ministerio del Interior.

**5<sup>o</sup>.- Petición de informe a la CSCDA sobre si es preceptivo su dictamen con respecto a la documentación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), sobre la que ha dictaminado la CNAATD de la Generalitat de Cataluña. A propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

Se explican los detalles de la consulta formulada por la representación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: La CNAATD ha dictaminado sobre una serie documental relacionada con competencias transferidas en 2010. Con las competencias se transfirió documentación, pero el dictamen de la comisión de Cataluña se refiere a documentos generados a partir de 2010. En cuanto a los documentos generados a partir de dicha fecha, se comenta el problema derivado del reparto de competencias entre el Estado (Inspecciones y procedimiento sancionador en materia de Seguridad social) y la Generalidad de Cataluña (inspecciones y procedimiento sancionador en materia de seguridad e higiene en el trabajo).





En la práctica, D<sup>a</sup> Liliane expone el principio de unidad de la actuación inspectora, que hace que el mismo inspector investigue ambos casos y que la misma acta recoja hechos que son competencia del Estado y otros que son competencia de la Generalidad o que unas y otras inspecciones estén mezcladas. No se ve sencillo proceder a eliminar sólo aquellos expedientes que sean de competencia exclusiva de la Generalidad.

Se decide proponer al Ministerio la consulta a su SGT o Abogacía sobre la delimitación de las competencias, D<sup>a</sup> Esther Arizmendi insiste en que es esencial recabar dicho informe y, en base al mismo, podría realizarse un dictamen sobre la documentación de carácter estatal, en el Pleno de la CSCDA, complementario al existente, en base al principio de colaboración entre Administraciones, siempre sobre la base de criterios técnicos.

### **6º Funcionamiento y calendarios de reuniones. A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

D. Gerardo Bustos facilita a los miembros de la Comisión copias del documento que explica su propuesta: Considera que las dos reuniones obligadas por la normativa de la Comisión le parecen pocas y con el fin de agilizar la tramitación, propone que el Pleno de la Comisión se reúna una vez al mes, salvo agosto y diciembre y la Comisión permanente 15 días antes de cada Pleno. D. Severiano Hernández comenta las circunstancias, derivadas del cambio de gobierno y de cambios legislativos, como la supresión de las comisiones calificadoras, que han originado cierto retraso en las reuniones de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

También se proponen medidas de comunicación entre el Secretariado y los miembros de la Comisión. D<sup>a</sup> Blanca Desantes comenta que se va a proceder a un desarrollo de la página web de la CSCDA, que permitirá conocer más información sobre los dictámenes de la Comisión y que se pretende desarrollar una plataforma para interoperar entre los distintos Departamentos ministeriales y grupos de trabajo, para trabajar en documentos comunes y presentar las peticiones on line.

Se comenta que, por razones de agenda tanto de la Presidencia como de los vicepresidentes de la CSCDA, no es posible un compromiso en este momento, y tampoco parece, en la actualidad, que el volumen de peticiones recibidas justifique un pleno al mes.

Entre distintas posibilidades, también se habla de la posibilidad de delegar funciones en la comisión permanente o de reunir la comisión permanente de forma más frecuente.

D<sup>a</sup> Rosana de Andrés comenta que ve positivo establecer un calendario de reuniones, y D. Severiano Hernández comenta que es excepcional que el Director General no haya podido asistir, ya que, al ser administrativista, es de su interés el trabajo de esta Comisión, de modo que le transmitirá este asunto, aunque no es posible tomar una decisión al respecto en este Pleno.



## 8º Ruegos y preguntas.

D<sup>ª</sup> Rosana de Andrés planteó dos cuestiones, para este momento, con carácter previo, que se recogieron en el Orden del día, pasa a continuación a explicarlas.

En relación con los Archivos de Ceuta y Melilla, formula la cuestión de si reúnen las garantías jurídicas suficientes para recoger documentación de conservación permanente y si no, cual es la forma de proceder.

D. Severiano Hernández expone la situación de ambos archivos y señala que, como alternativa están los archivos histórico provinciales correspondientes, de Málaga y Cádiz. Algo similar ocurre con Navarra e incluso con los recientemente transferidos archivos histórico provinciales del País Vasco.

No está previsto aún cómo arbitrar la posibilidad, que recoge el Real Decreto 1708/2011, de crear archivos en las Delegaciones del Gobierno.

Pasando a otro asunto, D<sup>ª</sup> Ester Pías pregunta sobre el estado de la ampliación de espacios en el AHN y sobre la creación del Archivo digital, y D. Severiano Hernández comenta que, por la situación actual, no existen previsiones ni a corto ni a medio plazo, en cuanto al espacio adquirido en San Fernando de Henares, y en el tema digital, como se ha podido escuchar en este Pleno, el Ministerio de Hacienda no permite la creación de nuevos centros.

Toma la palabra D<sup>ª</sup> Esther Arizmendi para comentar el proyecto InSide, desarrollado por su Dirección General, del que se encarga D. Aitor Cubo, cuyos datos de contacto se facilitarán más adelante y se acuerda incorporarlos al acta. Se trata de llegar en 2015 a la Administración sin papeles y se buscan soluciones con un coste bajo. Los detalles del proyecto los facilitará a los interesados D. Aitor Cubo<sup>1</sup>.

D<sup>ª</sup> Carmen Sañudo pregunta por los órganos colegiados previstos en el RD 1708/2011, y D. Severiano Hernández comenta que es preceptivo tratar sobre la constitución del Consejo de Cooperación Archivística en la Comisión Sectorial de Cultura, y que ya se ha informado a la misma de éste tema. En cuanto a la Comisión de Archivos de la AGE, es un tema más complicado, al no depender exclusivamente de la Secretaría de Estado de Cultura.

Se comenta a continuación, por parte de D. Severiano Hernández la clasificación de documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores en el Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2010. Se trata de una clasificación de documentos general, sin incluir una fecha de desclasificación, que no tiene en cuenta el lugar en que se encuentren los

---

<sup>1</sup> D. Aitor Cubo Contreras, Subdirector General de Programas de Estudios e Impulso de la Administración Electrónica. Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. C/ María de Molina, 50 - 3<sup>ª</sup>. 28006 Madrid  
Teléfonos: 91 273 24 69 / 91 273 24 91 ( [aitor.cubo@seap.minhap.es](mailto:aitor.cubo@seap.minhap.es); [secretaria.sgpeiae@seap.minhap.es](mailto:secretaria.sgpeiae@seap.minhap.es) )



documentos. Afectaría, por tanto, incluso a los documentos depositados en el Archivo General de Simancas o el Archivo Histórico Nacional, si bien se ha decidido no cerrar estos archivos a los investigadores, al no haber recibido comunicación alguna en la Subdirección General de los Archivos Estatales, por vía oficial.

No obstante, se han producido reacciones por parte de los investigadores que acuden al Archivo central del Ministerio de Asuntos Exteriores.

D<sup>a</sup> Begoña Ibáñez comenta que el Archivo Central del Ministerio de Asuntos Exteriores no fue consultado sobre este acuerdo, que conocieron 10 meses después, que se trata de un acuerdo de tipo político, y que se ha creado un grupo de trabajo para tratar de resolver el problema del acceso a los documentos. También comenta la existencia de un borrador de documento para resolver este tema, y lo expone en el Pleno, para tratar de recabar el visto bueno de todos los Ministerios, ya que consta que algún Ministerio no es favorable a una desclasificación general, por fechas.

D. Severiano Hernández comenta posibilidades de actuación como la creación de un grupo de trabajo entre los Ministerios de Cultura y Exteriores, o la realización de un pleno especial sobre acceso a los documentos. También señala que, si se hubiera tomado en consideración a la CSCDA, esta habría podido emitir un informe y habría apoyado una decisión de tipo técnico que no afectara a documentos de los siglos XVI a XVIII, por ejemplo.

D<sup>a</sup> Esther Pías pregunta por los espacios disponibles en el AGA y Alfonso Dávila comenta que se han movido 40.000 unidades de instalación para ganar espacio para aceptar nuevos fondos del Ministerio de Exteriores, se está haciendo espacio, y finaliza comentando posibilidades de futuro como el cristal de cuarzo como soporte de conservación permanente de información.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la 13,30 h.

## **ACUERDOS ADOPTADOS**

- A) Se aprueba el acta de la reunión anterior.
- B) Se emiten 34 dictámenes sobre las peticiones estudiadas y se aprueban 3 rectificaciones de dictámenes previos (ver anexo 1)
- C) Se incorpora al acta el *Informe sobre el impacto en las Comisiones Calificadoras de documentos departamentales del Real Decreto 776/2011, de 3 de junio, por el que se suprimen determinados órganos colegiados y armonización con lo dispuesto en el RD 1708/2011*, y sus Anexos I y II.
- D) Se acuerda que los departamentos ministeriales y organismos públicos informarán a la Secretaría Permanente de la CSCDA sobre los datos de contacto de sus comisiones



calificadoras, grupos de trabajo o del órgano directivo competente, a fin de facilitar el contacto y la información directa del Secretariado a éstos órganos.

E) Se crea el grupo de trabajo interdepartamental sobre estudio de series y funciones comunes en la Administración General del Estado. Será coordinadora D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño y participarán los departamentos Ministeriales de: Justicia, Interior, Fomento, Hacienda y Administraciones Públicas, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Empleo y Seguridad Social y Educación, Cultura y Deporte (tanto el Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura, como el Archivo General de la Administración).

F) En cuanto a la petición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se contesta por parte del Pleno que cada Comisión (tanto la catalana como la estatal) son independientes y dictaminan sobre la documentación de su competencia. Se recomienda al Ministerio solicitar un informe sobre la titularidad de las competencias y de la documentación como paso inicial.

LA SECRETARIA,

Isabel González Corral

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA VICEPRESIDENTA

María Esther Arizmendi Gutiérrez

**Dictámenes emitidos en el Pleno de la Comisión Superior Calificadora**

**de Documentos Administrativos**

**Sesión de 16 de octubre de 2012**

**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- titulo // productor	dictamen
<b>Comisión Calificadora de: Ministerio de Cultura</b>				
1/2012	MCU/3/2011 - 1	PD	- Expedientes de Ayudas a instituciones o entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos archivísticos (denegadas) (1998-2010) // Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas S.G. Archivos Estatales	Favorable a la eliminación total de las solicitudes denegadas en el plazo de 5 años
2/2012	MCU/3/2011 - 2	PD	- Fichas ISBN (1972-2010) // Agencia Española del ISBN	Favorable a la sustitución del soporte y a la eliminación total de las fichas. Conservación permanente de la copia digital.
3/2012	MCU/3/2011 - 3	PD	- Matrices de Deuda Pública (1852-1883) // Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de la Deuda Pública	Favorable a la conservación permanente
4/2012	MCU/3/2011 - 4	PD	- Matrices de títulos de Deuda Pública (1928-1928) // Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Favorable a la conservación permanente
5/2012	MCU/3/2011 - 5	PD	- Matrices de títulos de Deuda Pública (1963-1963) // Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	Favorable a la eliminación total. Conservación de una unidad documental por emisión, como muestra.
6/2012	MCU/3/2011 - 6	PD	- Matrices de títulos de Deuda Pública (1969-1969) // Dirección General del Tesoro y Presupuestos	Favorable a la eliminación total en 26 años. Conservación de una unidad documental por emisión, como muestra.
7/2012	MCU/3/2011 - 7	PD	- Expedientes de clasificación de jubilación de funcionarios (1869-1911) // Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Favorable a la conservación permanente.
8/2012	MCU/3/2011 - 8	PD	- Expedientes de clasificación de jubilación de Magisterio (1882-1918) // Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Favorable a la conservación permanente.
9/2012	MCU/3/2011 - 9	PD	- Expedientes de clasificación de pensiones de funcionarios (1860-1930) // Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Favorable a la conservación permanente.
10/2012	MCU/3/2011 - 10	PD	- Expedientes de clasificación de pensiones de Magisterio (1882-1918) // Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Favorable a la conservación permanente.

PD= Petición de Dictamen; E= Propuesta de Eliminación en aplicación de dictamen previo

**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- titulo // productor	dictamen
11/2012	MCU/3/2011 - 11	PD	- Mandamientos de pago (1961-1976) // Ministerio de Industria. Junta de Energía Nuclear	Favorable a la eliminación total en 6 años. Conservación de una unidad documental por año, como muestra.

**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- titulo // productor	dictamen
<b>Comisión Calificadora de: Ministerio de Interior</b>				
12/2012	INT/5/2011 - 1	PD	- Expedientes de cambio de matrículas por razones de seguridad (1998-) // Ministerio del Interior. Varios centros	Conservación permanente de la serie producida por la Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de coordinación (órgano más específico y con un seguimiento completo del trámite. Eliminación total de series producidas por órganos menos específicos en plazos que van de 2 a 6 años.
13/2012	INT/5/2011 - 2	PD	- Expedientes de provisión de puestos de trabajo: Concursos (1941-) // Ministerio del Interior. Varios centros	Conservación permanente de Resoluciones de convocatoria, corrección de errores, resolución o declaración de desierto, informes de Función Pública, Actas de la comisión de valoración. Eliminación total del resto de documentos (solicitudes y anexos) y de duplicados en el plazo de 5 años.
14/2012	INT/5/2011 - 3	PD	- Expedientes de las reuniones de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (1984-) // Ministerio del Interior. Subsecretaría. DG de Política Interior. SG Asilo	Conservación Permanente de de las Actas de la Comisión Interministerial de Asilo y refugio, órgano con competencia específica y seguimiento completo del trámite. Eliminación Total al año de copias de unidades que integran la comisión o participan en el trámite



**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- titulo // productor	dictamen
<b>15/2012</b>	INT/5/2011 - 4	PD	- Expedientes de asignación del Número de Identificación de Extranjeros (1996-) // Ministerio del Interior. Varios centros	Favorable a la eliminación total, en el plazo de 5 años. El dictamen afecta también a las fracciones de esta serie documental generadas por órganos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Muestreo aleatorio de 5 ejemplares, cada vez que se produzcan modificaciones en el trámite.
<b>16/2012</b>	INT/5/2011 - 5	PD	- Expedientes de hechos y actuaciones (1844-2007) // Dirección General de la Policía y la Guardia Civil. Guardia Civil. UOPJ	Favorable a la eliminación parcial, a los 15 años. Conservación permanente de los documentos de fecha anterior a 1979 y de los posteriores, relativos a delitos graves. Eliminación total de los documentos de fecha posterior a 1979 y sobre delitos menos graves y faltas.
<b>17/2012</b>	INT/5/2011 - 6	PD	- Expedientes de hechos y actuaciones (1844-2007) // Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil / Guardia Civil. Puestos	Favorable a la eliminación parcial, a los 15 años. Conservación permanente de los documentos de fecha anterior a 1979 y de los posteriores, relativos a delitos graves. Eliminación total de los documentos de fecha posterior a 1979 y sobre delitos menos graves y faltas.

**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- titulo // productor	dictamen
<b>18/2012</b>	INT/5/2011 - 7	PD	- Fichas/ expedientes de personas (1941-2007) // Dirección General de la Policía y la Guardia Civil. Guardia Civil. UOPJ	Conservación permanente de los documentos de fecha anterior a 1979. Eliminación de los documentos de fecha posterior a 1979, a los 40 años.
<b>19/2012</b>	INT/5/2011 - 8	PD	- Fichas/expedientes de personas (1941-2007) // Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil / Guardia Civil. Puestos	Conservación permanente de los documentos de fecha anterior a 1979. Eliminación de los documentos de fecha posterior a 1979, a los 40 años.
<b>20/2012</b>	INT/5/2011 - 9	PD	- Actas y Expedientes de reuniones (1950-1990) // Ministerio de la Gobernación. Asoc. Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil	Favorable a la conservación permanente.
<b>21/2012</b>	INT/5/2011 - 10	PD	- Libro de Actas (1950-1991) // Ministerio de la Gobernación. Asoc. Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil	Favorable a la conservación permanente.
<b>22/2012</b>	INT/5/2011 - 11	PD	- Libro de Actas de Ayuda a Pasivos del Estado (1950-1959) // Ministerio de la Gobernación. Asoc. Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil	Favorable a la Conservación Permanente.
<b>23/2012</b>	INT/5/2011 - 12	E	- Libro de custodia de detenidos (1995-2009) // Ministerio del Interior. Varios centros	Se amplía a la serie custodiada por Brigadas Regionales o Provinciales, Brigadas de Seguridad Ciudadana y Oficinas de denuncias y Comisarías Locales o de distrito del Cuerpo Nacional de Policía y la fecha (hasta 2009). Favorable a la Conservación Permanente.
<b>24/2012</b>	INT/5/2011 - 13	E	- Libro de registro de detenidos (1873-2009) // Ministerio del Interior. Varios centros	Se amplía a la serie custodiada por Brigadas Regionales o Provinciales, Comisarías Locales o de distrito, Brigadas de Seguridad Ciudadana y Oficinas de denuncias del Cuerpo Nacional de Policía y la fecha (hasta 2009). Favorable a la Conservación Permanente.

PD= Petición de Dictamen; E= Propuesta de Eliminación en aplicación de dictamen previo

**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- título // productor	dictamen
<b>25/2012</b>	INT/5/2011 - 14	E	- Libro registro de Diligencias de Identificación (1992-) // Ministerio del Interior. Varios centros	Se amplía a la serie custodiada por Brigadas Regionales o Provinciales, Comisarías Locales o de distrito, Brigadas de Seguridad Ciudadana y Oficinas de denuncias del Cuerpo Nacional de Policía. Favorable a la Conservación Permanente.
<b>26/2012</b>	INT/5/2011 - 15	E	- Libro registro de actuaciones con menores e incapaces en situación de riesgo (2001-) // Ministerio del Interior. Varios centros	Se amplía a la serie custodiada por Brigadas Regionales o Provinciales, Comisarías Locales o de distrito, Brigadas de Seguridad Ciudadana y Oficinas de denuncias del Cuerpo Nacional de Policía. Favorable a la Conservación Permanente.

**Comisión Superior Calificadora de Documentos**  
**DICTÁMENES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE 16-oct-12**

nº	código	tipo	- titulo // productor	dictamen
<b>Comisión Calificadora de: Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>				
27/2012	INSS/4/2011 - 1	PD	- Expedientes de Acción Social ayudas convocatoria anual. 4.12.C (1995-2005) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Conservación permanente del Plan Anual de Acción Social.
28/2012	INSS/4/2011 - 2	PD	- Expedientes de prestaciones devengadas y no percibidas. Denegadas (1985-2010) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Se acuerda la sustitución de soporte, de papel a electrónico (SARTIDO).
29/2012	INSS/4/2011 - 3	PD	- Expedientes de Asistencia Sanitaria Nacional (1975-2010) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la eliminación total, a los 5 años. Sustitución de soporte, de papel a electrónico (SARTIDO).
30/2012	INSS/4/2011 - 4	PD	- Expedientes de prestaciones de pagos únicos del Fondo Especial del INSS (1975-2010) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la conservación permanente y la sustitución del soporte, de papel a electrónico.
31/2012	INSS/4/2011 - 5	PD	- Expedientes de prestaciones de invalidez del Fondo Especial del INSS 11.21.C (2006-2007) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la conservación permanente y la sustitución del soporte, de papel a electrónico.
32/2012	INSS/4/2011 - 6	PD	- Expedientes de reconocimiento de la prestación de ayuda económica familiar complementaria (RD 2448/1981) Aprobadas. 11.26.C (1982-2002) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la Conservación permanente. Se acuerda su transferencia al AGA.
33/2012	INSS/4/2011 - 7	PD	- Expedientes de reconocimiento de la prestación de ayuda económica familiar complementaria (RD 2448/1981) Denegadas. 11.27.C (1982-2002) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la Conservación permanente. Se acuerda su transferencia al AGA.
34/2012	INSS/4/2011 - 8	PD	- Expedientes de reconocimiento del grado de incapacidad derivada de la enfermedad (RD 2448/1981) 11.38.C (1981-2011) // Instituto Nacional de la Seguridad Social	Favorable a la conservación permanente y a la sustitución del soporte, de papel a electrónico.